

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1773.

**D** *Constantinopla 17 de Agosto de 1773.*  
*Ewlet Guçray* se hizo á la vela para su expedicion en *Criméa*; pero el viento contrario le ha obligado á detenerse en las costas de *Synopia*. *Tazed Achmet Baxá* se mantiene en la parte de *Valaquia*, abandonada por los *Rusos*. El Gran Visir había empezado á juntar Barcas en *Rusig* para construir un puente sobre el *Danubio*; pero desistió de su intento al ver que los *Rusos* trabajaban en la orilla opuesta para defender el paso. Parece que dicho Gran Visir ha abandonado el proyecto de atacar á los Enemigos, y que se contentará con mantenerse sobre la defensiva en el resto de la campaña, en cuya consecuencia ha distribuído en las orillas del Rio vários Cuerpos de Tropas que pueden socorrerse mutuamente.

Escriben del *Archipiélago*, que el Almirante *Spiritow* se hizo á la vela con la mayor parte de sus fuerzas para intentar alguna empresa; y habiendosele encontrado en la altura de la Isla de *Samos* con ocho Navíos de línea, dos Bombardas, muchas Fragatas y otras Embarcaciones ligeras, se cree vaya á *Rodas* con el fin de quemar tres Navíos de guerra, que están en los Astilleros.

**E** *Dantzick 3 de Setiembre de 1773.*  
 Esta Ciudad ha perdido ya la esperanza de que se restablezcan los derechos que reclama. La Emperatriz de *Rusia* ha escrito al Magistrado sobre que se ajuste con el Rei de *Prusia*, reconociendo el derecho territorial de este Príncipe al Puerto, y haciendo con él un reglamento relativo á las Aduanas. Por otra parte, el Comisario de S. M. *Prusiana* ha entregado al Conde de *Golowkin* cierta Nota, que incluye las siguientes solicitudes del Rei, su Amo = „La Ciudad debe recono-

„cer el derecho territorial que tiene al Puerto el Rei de *Prusia*, y  
 „pagar por su administracion y usufructo un rédito anual de 1000 du-  
 „cados (cerca de 4.2000 reales de vellon) que son las tres quintas par-  
 „tes del producto de Aduanas; pero de lo contrario habrá siempre un  
 „Destacamento *Prusiano* junto al Puerto, y un Contador en la Direc-  
 „cion de la Aduana, sin cuya concurrencia nada podrá arreglar la  
 „Ciudad en materia de comercio. Las provisiones y mercaderías per-  
 „tenecientes á S. M. *Prusiana*, á sus Compañías de comercio, ó á sus  
 „vasallos, serán libres de toda clase de derechos marítimos á la en-  
 trada ó salida del Puerto.“ Al mismo tiempo declaró el Sr. *Reichard*,  
 que no podía desistirse de ninguno de sus artículos, y que la Ciudad  
 debía admitirlos en la forma que se proponían.

El Conde de *Golowkin*, en calidad de Mediador, entregó al Ma-  
 gistrado la referida Nota, pidiendole respuesta categórica. Todavía no  
 se sabe lo que resolverá; pero se hace juicio de que habrá de admitir  
 la lei que se le impone, mayormente quando el Rei de *Prusia* no ne-  
 cesita emplear sus armas para obligarle á ello. Riega á esta Ciudad un  
 Canal nombrado *Radaun*, que surte de agua á muchas Fábricas, á to-  
 das las Fuentes, y especialmente al famoso y único molino de *Dant-*  
*zick*, que produce un ducado de renta por hora. Para precaver la  
 ruína ó deterioracion de este Canal tan útil, se ha prohibido siempre con  
 el mayor rigor extraviar su agua ó arrojar en él inmundicias; pero de  
 quince dias á esta parte se ha revocado dicha prohibicion en el arra-  
 bal de *Schotland*, que es uno de los que han pasado al dominio de los  
*Prusianos*, y atraviesa el *Radaun* de un extremo á otro. Además se ha  
 establecido en él un gran molino, y los vecinos ven con sentimiento  
 la facilidad con que el Rei de *Prusia* puede destruir á esta Ciudad *An-*  
*seatica*, sin disparar un fusíl. Por otra parte, reclama S. M. *Prusiana*  
 la entrega de todos los Soldados de la Guarnicion, que sean naturales  
 de sus nuevos Estados, incluso los arrabales que ha ocupado; y si se  
 executa esta orden, apenas quedarán en la Ciudad 300 hombres de  
 Tropa reglada para defender sus dilatadas fortificaciones. Se trabaja  
 incesantemente en limpiar el *Fahrwasser* y aumentar su profundidad,  
 que llega ya á mas de diez y ocho pies.

*Varsovia 7 de Setiembre de 1773.*

**H**ABIENDO instado la Delegacion al Baron de *Stackelberg* sobre que  
 manifestase los motivos que habían obligado á la Emperatriz, su Sobe-  
 rana, á separarse del Tratado concluído en el año de 1768, satisfizo di-  
 cho Ministro en la Sesion del 30 del mes ultimo, recordando: 1º, que  
 la

la *Polonia* había puesto á la *Rusia* en la precision de entrar en una guerra gravosa con la *Puerta*, cuyo éxito era todavía dudoso : 2º, que S.M. *Imperial* ha socorrido á la República con Tropas y dinero, á instancia de las dos Confederaciones aprobadas por la Nacion : 3º, que la Tesorería *Rusa* ha pagado de muchos años á esta parte, y aún pagaba crecidas sumas á la República ; 4º. y que la *Rusia* se ha visto obligada á enviar Exércitos respetables á *Polonia*, con el fin de mantener la tranquilidad. Replicaron á ello algunos Delegados, que la guerra de la *Rusia* con los *Turcos* únicamente tenía por objeto el propio interés de aquella Nacion : que en ningun tiempo habían pedido las *Dietas Polacas* socorro de Tropas á la *Rusia*, ni la República se había aprovechado jamás del dinero remitido á *Polonia* por la Emperatriz ; y finalmente, que lejos de haber las Tropas *Rusas* mantenido la tranquilidad en este infeliz Reino, antes al contrario lo han alborotado y destruído. Continuando en tratar de esta materia en la Sesion del dia primero del corriente, manifestaron muchos Delegados, que ningun Tratado ha observado la *Rusia* de los que la República se ha visto obligada á ajustar con dicha Potencia ; y que así era ociosa la conclusion de otro nuevo, que no tendría mejor éxito. El Sr. *Wilczewski*, Nuncio de *Wisquia*, apoyó esta reflexion con singular ardimiento, diciendo, que extendiendose nuevamente los *Turcos* en la *Valaquia*, y acercandose á las fronteras de *Polonia*, no dexarían de vengar esta infraccion al Tratado de *Grzymultow* ; pero dichas reclamaciones no estorbaron que se firmase el mismo dia el Tratado con la *Rusia*, en la forma que se executó con el de la Corte de *Viena*, y el Baron de *Stackelberg* lo envió inmediatamente á *Petersburgo*.

El Ministro *Prusiano* entregó el dia siguiente á la Delegacion el plan del Tratado con su Corte, y hai apariencias de que esta negociacion no será mas dilatada que las dos anteriores, á menos que pueda detenerla la conciliacion de los intereses de las Ciudades de *Dantzick* y *Thorn*.

Corren voces de que las Tropas *Austriacas* han entrado en *Brody*, famosa Ciudad de comercio, situada en *Volhinia*, fuera de los límites señalados por el Tratado de 21 de Agosto ultimo.

**E**L Sr. *Choisi*, valeroso defensor del Castillo de *Cracovia*, y veinte Oficiales partícipes de su gloria, han obtenido su libertad de la Emperatriz de *Rusia* al cabo de diez y ocho meses de arresto en *Kiovia* y *Smolensko*, y han llegado aquí dirigiendose á su Pátria. Los recibió el Príncipe *Luis de Rohan* con la distincion que corresponde á su valor, manifestandoles aquel singular aprecio que merecen las acciones grandes. El Sr.

Sr. *Choisi* tubo la honra de ser presentado á la Emperatriz Reina, y con motivo de haber pasado el Emperador á ver el Castillo de *Cracovia*, le habló esta Princesa de los elogios que S. M. *Imperial* había hecho de la inteligencia é intrepidez del Gefe, y del valor de los que tubieron parte en tan dilatada y gloriosa resistencia. Al mismo tiempo ha querido la Emperatriz que el Sr. *Choisi* esperase el regreso del Emperador para que tubiese dicho Príncipe el gusto de conocerle, y efectivamente llegó S. M. *Imperial* antes de ayer á esta Capital.

Las cartas recibidas de la frontera aseguran que el Cuerpo que estaba antes á las ordenes del General *Weisman*, y manda actualmente el General *Ungher*, ha pasado el *Danubio* por el lado de *Braila*, y se ha establecido en *Babadagh*. Añaden que el principal Ejército *Ruso* campaba el 19 del mes ultimo en las inmediaciones de *Jalonitz*, pequeña Villa de *Valaquia*, junto al Rio *Zaloniza*, á tres leguas de la orilla Septentrional del *Danubio*; y que el General *Romanzow* solo esperaba el refuerzo que le va de *Polonia* para poner en execucion la orden que se le ha comunicado de intentar nuevamente el paso del Rio á qualquiera costa que sea, y marchar contra el Gran Visir. Dícese, que al intimarle esta orden la Emperatriz, le ha recordado que los *Romanos* jamás solicitaban saber el número de los Enemigos, sinó el parage en donde se hallaban para atacarlos.

Estamos con curiosidad sobre el éxito de la empresa de los *Turcos* en *Criméa*; pero se supone que habiendo tenido tiempo los *Rusos* de hacer las prevenciones necesarias para oponerse á los *Otomanos*, se habrán desvanecido los proyectos de estos ultimos, y tendrán motivo para arrepentirse de la lentitud, y del poco sigilo que han observado en los preparativos para dicha expedicion.

Londres 21 de Setiembre de 1773.

**E**L Rei, acompañado de muchos Oficiales generales, pasó ayer desde *Ken* al Arsenal de *Wolwich*, en donde asistió á la prueba que se hizo de un cañon de nueva invencion, con el qual se dispáran 24 tiros en un minuto. Han cesado las divisiones que había entre los Ministros de Gabinete sobre el partido que convenia tomar en las circunstancias actuales, y se ha resuelto unánimemente no separarse del sistema pacífico que se había adoptado.

Las Bombardas nombradas *Esqueleto* y *Caballo Marino*, á las ordenes de los Capitanes *Lutwich* y *Phipps*, que partieron en la Primavera ultima para el Polo Septentrional, con el fin de hacer descubrimientos y observaciones astronómicas, y de buscar paso por el Norte al Mar del *Súr*, ó á las

las *Indias Orientales*, se han restituido á las costas de este Reino, y los Lores del Almirantazgo han recibido el diario de su viage. Los obstáculos insuperables que encontraron con motivo de los hielos fluctuantes en el Mar del Norte, y los riesgos en que se han visto, les imposibilitaron desempeñar el objeto de su encargo, no pudiendo acercarse al Polo mas que 81 grados y 39 minutos. Vieronse repetidas veces cercados de hielos, arrostrando los mayores peligros, y creyendose casi perdidos sin recurso; pero á pesar de todo han sido inútiles sus esfuerzos, y no han tenido poca fortuna en volverse á ver en ancha mar, como tambien en no traer enfermos entre sus tripulaciones.

Un anciano llamado *John Jones* ha fallecido en *Cloonterk*, en el Condado de *Nayo*, en *Irlanda*, de edad de 102 años.

*Haya 21 de Setiembre de 1773.*

**L**A subida que han tenido ahora las acciones de la *Compañía Holandesa* de las *Indias*, se atribuye principalmente á las favorables noticias que se han recibido de aquellos Establecimientos; pero tambien puede haber contribuido mucho la incertidumbre que se observa en los negocios de la *Compañía Inglesa*, y en la suerte de las acciones de aquel Reino hasta la revision que se hará de las ultimas *Actas* del Parlamento en la próxima *Asamblea* de dicho Cuerpo legislativo. Los hombres de caudal, de que hai crecido número en *Holanda*, no creen poder emplearse en operaciones mas sólidas que en las del giro de sus propias Letras, interin se ven las resultas de los debates de los *Ingleses*, así en lo respectivo á la *Asia*, como en lo perteneciente á las Colonias inquietas de *América*. La cuestión entre dichas Colonias y la *Matríz*, se reduce actualmente á averiguar si pertenecen ellas al País ó al Rei de *Inglaterra*: si deben estar sujetas á los *Estados Generales* de la *Gran Bretaña*, como lo están á los *Estados Generales* de las *Provincias Unidas* los distritos de *Flandes*, del *Brabante* y del *Limburgo*, à título de País conquistado; ó si únicamente dependerán de la *Metrópoli*, en calidad de feudos, diferentes de las demás *Provincias*, como *Estados* separados y dueños de su legislacion interior, baxo las solas clausulas de una feudalidad limitada por los privilegios entre el Soberano y los vasallos. Si llegase á prevalecer este ultimo sistema, como parece verosimil, se seguiría que en caso de que la *Inglaterra* volviese á suprimir la dignidad Real, vendría á pertenecer toda la *América Inglesa* á los herederos de los Reyes.

*Versailles 3 de Octubre de 1773.*

**E**L Jueves próximo 7 del corriente tomará la Corte luto por ocho dias con motivo del fallecimiento de la Princesa *Federica Isabel Dorotéa*, hija primogénita del Príncipe *Fernando de Prusia*.

Pa-

París 4 de Octubre de 1773.

**E**L Sr. *Agay*, Intendente de *Pikardia*, tubo el 24 del mes último la honra de recibir en *S. Quintin* al Duque y Duquesa de *Cumberland*, que se dirigen á *Italia*, atravesando este Reino incognitos con el nombre de Condes de *Dublin*, por cuya razon no admiten demostracion alguna que sea respectiva á su clase; pero teniendo gusto de ver lo que hai mas notable en su tránsito, los ha conducido el Sr. *Agay* al Canal subterráneo de comunicacion del *Soma* con el *Elgelda*, donde han admirado una obra de las mas pasmosas que puede haber emprendido el ingenio del hombre, á que no es comparable nada de quanto hicieron los *Romanos*. El referido Canal, executado de orden de nuestro Soberano baxo la direccion del Contralor general de Hacienda, y segun los proyectos y diseños del Sr. *Laurent*, Caballero de la Orden del Rei, unirá el *Elgelda* al *Soma*, con todas las navegaciones de *Holanda*, *Brabante*, *Flandes*, *Haynaut* y *Artois* hasta *Dunquerque*, y por otro lado las de lo interior del País por el *Oisa*, el *Sena*, el *Marne* y el *Yona*. La diferencia de niveles de los dos Rios principales, y la falta de valles profundos por donde conducir sus aguas, manifestaban esta obra como impracticable; pero el Sr. *Laurent* ha formado y executado ya en parte el proyecto de unirlos por medio de un Canal subterráneo de tres leguas de largo, cuyo nivel irá á juntarse con el *Elgelda*, á 45 pies mas abaxo de su origen, y con el *Soma* á 15 mas arriba de su nivel regular. En los dos extremos de entrada y salida se colocarán dos magníficos arcos triunfales en honor y gloria del Rei: por uno de ellos saldrá el Canal al descubierto, y uniendose al construído antiguamente por el Sr. *Crozat*, facilitará la comunicacion con los Rios de lo interior del Reino y con el Mar de *S. Valero* por el nuevo Canal del *Soma*, en que igualmente se trabaja con arreglo á los diseños del Sr. *Laurent*, y por la otra irá á unirse al *Elgelda* en las cercanías de *Cambrai*. El Canal subterráneo, que en algunas partes se halla á la profundidad de 212 pies, tendrá luz y ventilacion suficiente por medio de varias troneras hechas á distancias iguales. En un espacio de quatro mil toesas se ha construído ya una galería, y en medio de ella se ha trabajado un pedazo en grande, con las dimensiones que debe tener el Canal subterráneo. Ya se emplean Barcos para la comunicacion en la mayor parte de dicha galería; y el transporte de los escombros y demás materiales se hace por medio de esta singular navegacion.

El dia 22 del pasado, á las ocho de la noche, se prendió fuego en el lugar de *Flechies*, distante una legua de *Breteuil*, habiendo consumido quarenta y tres casas, igual numero de Granjas y otros muchos

almacenes llenos de granos y forrages, de suerte que quedaron destruidas las dos terceras partes de la Poblacion.

*Nápoles 28 de Setiembre de 1773.*  
**E**L Domingo 26 del corriente se concluyó la solemne Oitava del glorioso *S. Genáro*, principal Patron y Protector de esta Capital y Reino, habiendose dignado el Todo-poderoso de atender á las oraciones de los fieles con la puntual deseada liquidacion de la milagrosa Sangre del Santo en todos los dias de su Oitava.

*Mánua 24 de Setiembre de 1773.*  
**E**L Vicario general de esta Ciudad y Diócesis pasó antes de ayer por la mañana al Colegio de la extinguida Compañía de *Jesus*, y habiendo congregado á todos los Individuos, hizo leer á su presencia el Breve Pontificio de abolicion de dicha Compañía, despues de cuyo acto les intimó que dexasen el hábito de su Instituto en el término de ocho dias, y se vistiesen de Sacerdotes Seculares.

*Milan 22 de Setiembre de 1773.*  
**H**abiendo llegado las ordenes é instrucciones que se esperaban de *Vna*, se notificó el dia 20 de este mes el Breve Pontificio de extincion á los Colegios y Casa de la Compañía llamada de *Jesus* de esta Ciudad; y lo mismo se debe haber executado en todos los demás Lugares de la Provincia. Practicada esta diligencia, se tomará posesion de todo quanto pertenecía á la referida Compañía; habiendose prevenido á todos sus Individuos que dexen el hábito dentro de diez dias, y se abstengan de predicar y confesar.

*Roma 29 de Setiembre de 1773.*  
**D**espues de haber permanecido treinta y siete dias en este Colegio *Inglés* el Abate *Ruci*, General que fue de la extinguida Orden *Jesuíta*, se le trasladó con la correspondiente escolta y decencia al Castillo de *San Angelo*; y lo mismo se ha executado con el Secretario y Asistentes que fueron de la misma Religion.

*Florenzia 25 de Setiembre de 1773.*  
**D**E resultas de las repetidas felices experiencias que se han hecho del admirable remedio descubierto por el Sr. *Benito Forzoni* para curar en 24 horas, sin dolor, ni incomodidad alguna, en qualquiera estacion, toda especie de uña, por mas inveterada y pertináz que sea, le ha concedido nuestro Soberano una gratificacion de 500 escudos, y 300 de pension anual, durante su vida.

*Parma 28 de Setiembre de 1773.*  
**E**L Martes de la semana anterior llegaron á esta Ciudad el Excmo. Sr.

Sr. Marqués de *Llano y la Quadra*, Consejero honorario de Estado de S. M. Católica, y el Sr. Marqués de *Revilla*, Ministro plenipotenciario del mismo Soberano en esta Corte. El día siguiente tubieron dichos Caballeros la honra de presentarse á los Reales Infantes, quienes los recibieron con demostraciones de particular agrado, y los admitieron á su mesa. Desde entonces continúa el Sr. Marqués de *Llano* las funciones de todos los cargos de Ministro del Despacho Universal, que servía interinamente el Conde *Josef Pompeo Sacco*, á quien su Alteza Real ha dexado el sueldo que gozaba como Ministro interino, con el uso del coche y libréas de la Casa Real.

Madrid 19 de Octubre de 1773.

**E**L Viernes 15 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo*, con motivo de los días de la Princesa de *Nápoles*.

Atendiendo el Rei al acierto con que el Teniente General Conde de *O-Reylli*, Inspector general de la Infantería, desempeña las comisiones del Real Servicio, puestas á su cargo, ha venido S. M. en nombrarle Gobernador y Comandante general Militar de *Madrid* y su Distrito.

El Rei ha conferido el Empléo de Alférez en la Compañía Española de Reales Guardias de *Corps* al Marqués de *Villadarias*, Esento de la misma.

Igualmente se ha servido S. M. conceder el Empléo de Comandante del segundo Batallon del Regimiento de Infantería Suíza de *Buch*, á *D. Amans Kruter*, Capitan del mismo.

El 30 de Setiembre próximo pasado falleció en esta Plaza, á los 73 años, 5 meses y 7 días de edad, el Excmo. Sr. *D. Francisco Rubio Peñaranda*, Caballero Comendador de la *Hinojosa del Valle*, en la Orden de *Santiago*, Regidor perpetuo Decáno de *Madrid*, Teniente general de los Reales Exércitos y Comandante Militar de la Guarnicion de la misma Plaza: en cuyos Empléos, en el de Capitan de Reales Guardias de Infantería Española, Gobernador y Capitan General de la Isla de *Sto. Domingo*, y en otros vários importantes encargos, acreditó, con general aplauso, por espacio de 56 años de continuados servicios en paz y en guerra, su amor al Rei, y su zelo, desinterés y desempeño en el Real Servicio.

Habiendo aprobado el Rei la ereccion de una Escuela de Táctica de Artillería para instruccion de los Oficiales y Caballeros Cadetes Alumnos del Colegio Militar, establecido por S. M. en su Real Alcazar de *Segovia*; se celebró la abertura pública en dicha Escuela el día tres del corriente por la mañana en uno de los principales Salones de aquel Alcazar

en presencia de los dos Cabildos, de la Nobleza y personas mas autorizadas de la Ciudad, y de los Gefes, Oficiales y Cadetes del Real Cuerpo, para la qual dixo el Capitan *D. Vicente de los Rios*, encargado de la enseñanza, una Oracion sobre la necesidad del estudio de la Táctica de Artillería para desempeñar el servicio del Rei, habiendo manifestado todo el concurso particular complacencia.

S. M. se ha servido conceder á la Villa y Puerto del *Són*, en el Reino de *Galicia*, la gracia de que pueda celebrar perpetuamente una Feria ó Mercado en los quartos Domingos de cada mes.

El dia 12 del corriente falleció en esta Villa, de edad de 47 años, 3 meses y 20 dias, la Excma. Sra. *D. Maria Luisa Gonzaga y Caracciolo*, Condesa de *Fuentes*, Duquesa de *Solferino*, Grande de *España* de primera Clase, y Dama de Palacio.

El célebre Fenómeno de la desaparicion del Anillo de *Saturno*, recomendado á todos los Astrónomos por observacion tan importante como difícil, acaba de observarse con la mayor satisfaccion en el Real Observatorio de *Guardias-Marinas* de *Cadiz*, por el Capitan de Fragata *Don Vicente Tosño*, Director de la Academia, y el Teniente de Navío *D. Josef Varela*, Profesor de Matemáticas en la misma Academia. Estos Astrónomos reconocieron por espacio de muchos dias la inclinacion de dicho Anillo con un especial Antejo acromático y dos grandes Telescopios. El dia 4 del corriente se distinguían aún sus dos asas, aunque la Oriental menos iluminada, y en sus extremos dos puntos luminosos: el 5 y el 6 solo se percibía la Occidental; y el dia 7 únicamente se reconoció la sombra del Anillo, proyectada en el planeta entre su centro y margen boreal; por lo qual concluyen, que la desaparicion sucedió el dia 6.

*Don Manuel Moreno Aparicio*, Maestro Profesor del Noble Arte de Pintura, y vecino de la Ciudad de *Toledo*, ha descubierto el secreto de pintar á fuego las vidrieras de todos colores, con tanto ó mayor primor que las antiguas que se ven en las Santas Iglesias Catedrales de *España*; sin que por el transcurso del tiempo ó continuacion de aguas falten las figuras que en dichos vidrios se imprimen con la actividad del fuego, de que tiene dadas pruebas en las vidrieras que ha puesto en las Santas Iglesias de *Toledo* y de *Leon*.

*Don Pedro Gralbat*, Cirujano aprobado por la Facultad de Cirugía de *Portugal*, y ultimamente por el Real Proto-Medicato de *España*, conocido anteriormente en esta Corte por la operacion de la extraccion de

de la Catarata hecha en el ojo derecho del Doct. D. Gaspar de Sosa Ramiro, y otros muchos; estando informado de que vários sugetos publican haber hecho extracciones en los mismos sugetos, por su propia reputacion, y por desengañar al Público, se ve obligado á poner la lista de las operaciones executadas en este mes pasado de Setiembre, y el presente de Octubre. A Manuel Diaz, Calderero de Puerta cerrada, le hizo la extraccion de las dos cataratas felizmente, con asistencia de muchos Profesores: A D. Josef Molina, Alguacil mayor, lo mismo, y con asistencia de muchos Profesores: A D. Francisco de la Fuente, Boticario del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli: Al P. Sacristán mayor del Convento de Agustinos Recoletos: A D. Alfonso Chipar le hizo una operacion en el ojo izquierdo; y ultimamente, á un hijo del Contador de Aguardientes. Dichas operaciones las executó con la mayor destreza y habilidad, estando todos buenos, como podrán informar. El dicho Profesor cura toda dolencia de ojos; y qualquiera que quisiese consultar con él, lo podrá hacer poniendo por escrito sus señas. Vive en casa de D. Francisco Ortíz, Boticario que fue de la Reina Madre, en la Platería.

---

*El Mercurio Histórico y Político del mes de Agosto de este año de 1773, se hallara hoy Martes donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

---

Sermones del Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Masillon, Presbítero de la Congregacion del Oratorio, uno de los quarenta de la Académia Francesa, y Obispo de Clermont; traducidos al Español por el P. D. Pedro Diaz de Guereñu, de la Congregacion de Clérigos Reglares de S. Cayetano. Tomo IV. Se hallará con los antecedentes en la Librería de Miguel Copin, Carrera de S. Gerónimo, y en la Portería de S. Cayetano.

Memorias Literarias de la Real Académia Sevillana de Buenas Letras. Tomo primero. Se hallará en la Librería de Bustamante, frente del Correo general: en Sevilla, en la de Josef Padrino; y en Cadiz, en la de Salvador Sanchez.

Nuevo Promotór de la Real Proteccion: Disertacion Theologico-Jurídica, Político-Regular y Crítica contra el Sr. Salgado y otros. Dado á luz por el Licenciado D. Josef Bernardo Quirós, Conde de Prado &c. Se hallará en la Librería de Manuel de Godos, en las Gradass de S. Felipe.

*El Perfecto Ministro*, compuesto y dado á luz por D. Vicente Ferrer Munarriz. Se hallará en la Librería de Matias Mellizo, Plazuela de S. Felipe el Real, casa que fue Tahona de dicho Convento, y en las Gradass, Puesto de Fernando Zozaya.

*Enigmas Político-Morales*, primero y segundo tomo: su Autor D. Agustín

tin Ximenez Coronel. Se hallarán en la Librería de Francisco Fernandez, frente de S. Felipe, y en la de Manuel Guerrero, calle de Toledo.

Coleccion General de Máquinas. Num. 29: *Silla volante, que se mueve por medio de un hombre.* Num. 30: *Otra Silla volante para poderse qualquiera llevar por sí solo.* Num. 31: *Molino Orizontal perfeccionado para moler Trigo.* Num. 32. 33. y 34: *Varias clases de Tiendas de Campaña.* Num. 35 y 36: *Máquina para elevar el agua por la fuerza centrifuga, distinta de la que se publicó en el Num. 23.* Num. 37: *Fuelle continuo de Fragua.* Se hallarán con las antecedentes en la Librería de Miguél Escribano, calle de las Carretas. En la misma Librería se venden seis Minuetes nuevos á dos Violines y Baxo: su precio seis reales de vellon.

Historia ó Pintura del carácter, costumbres y talento de las Mugerres en los diferentes siglos. Escrita en Francés por Mr. Thomás, de la Academia Francesa, y traducido al Castellano. Se hallará en la Librería de Orcel, Puerta del Sol.

Carta que escribe el Doct. D. Josef Verni y Catalá al erudito Sr. Don Gregorio Mayans y Siscar, sobre la Carta que dicho Sr. ha impreso en Valencia del R. P. Fr. Josef Pedro de Alcántara, en asunto de Witiza, Rei Godo. Sermon Panegirico de San Juan de Capistrano, que en Capitulo general, que en 28 de Mayo de 1768 celebró la Religion de S. Francisco, dixo el R. P. Fr. Josef Marin, del mismo Orden.

Otro: Combate espiritual, escrito en Italiano por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, del Orden de S. Cayetano: traducido en Castellano por D. Damian Gonzalez del Cueto; y reducido á la pureza del original en esta ultima impresion por el P. D. Ramon de Guñinel, del mismo Orden.

Otro: Estampa nueva en medio pliego regular, que representa el verdadero Retrato de la Ven. M. Sor Josefa Maria de Santa Inés, Religiosa Agustina Descalza que fue en el Convento de la Concepcion de la Villa de Beniganim en el Reyno de Valencia. Se hallarán todos tres en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de San Martin; y en Valencia, el primero, en la de Simon Fauri, frente la Real Audiencia: el segundo, en la de Joaquin Minguet, junto á la Universidad; y el tercero, en la de Diego Mallén, junto á San Martin.

Descripcion general de la Europa, y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de España y Madrid antiguo y moderno: Cronologia exácta de los Papas, Soberanos de Europa, Duques de Parma, Grandes Maestres de Malta, y Duces de Venecia, que ha habido en cada siglo, desde su establecimiento hasta el presente; y Referencia curiosa de sucesos extraordinarios, y noticias dignas de memoria: por D. Pasqual Ramon Gutierrez, Abogado de los Reales Consejos. Se hallará en la Librería de la Viuda de Gomez, frente de S. Felipe el Real.

Devoto Quinario. Diadema de las cinco Estrellas, ó la devocion de cinco dias á S. Juan Nepomuceno: compuesta por el Doct. D. Juan de Jove, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Santandér. Va añadido en

esta segunda impresion el Sumario de las muchas Indulgencias concedidas a todas las personas que practicaren esta devocion. Se hallará con el Jovial Christiano , y erudito Arte de vivir siempre alegre y de reirse del mundo, Obra del mismo Autor , en la Librería de Eugenio de la Cueva , calle de Alcalá , frente á la Iglesia de las Ballecas.

Coleccion completa de Estampas , que representan los principales pasages del Viejo Testamento , desde la Creacion del Mundo hasta la Venida de nuestro Redentor Jesus ; cuyo número de Estampas ascienden hasta el de 178 , con su explicacion de lo historial del pasage. Su precio á seis quartos cada Estampa : su Autor D. Pedro Lozano. Se hallará en la Librería de Sancha , en la Aduana vieja , Plazuela de la Leña.

Mapa de todos los Sitios de Batallas que tubieron los Romanos en España , con descripcion historial y chronologica de los sucesos y nombres antiguos de todas las Provincias , para inteligencia de los Historiadores , de las fuerzas de estos Reinos , y de lo costosa que fue á Roma su conquista , &c : dispuesto por el P. M. Fr. Henrique Florez , Augustiniano. Se hallará en la Portería de S. Felipe el Real de esta Corte. Es un pliego de marca imperial : su precio dos reales.

Quadernillo nuevo, que en ocho Láminas finas demuestran y explican el Arte de la Música , con todos sus rudimentos para saber solfear , modular, transportar , y otras curiosidades mui utiles : su Autor Pablo Minguet. Se hallará en su casa, frente la Carcel de Corte , encima de la Botica ; y en la Librería de Manuel Martin , calle de la Cruz : su precio es seis reales , y puede ir en carta.

Estampa fina de particular invencion, que representa á Maria Santissima del Pilar de Zaragoza , circuída de un óvalo , en que está con el mayor esmero toda la Letanía , interpolada con lineas y rayos de resplandor : es propia para enviar en carta. Asimismo otra Estampa mas pequeña , bien gravada , que representa la Sagrada Familia , copiada del célebre original de Juan Pasari , Pintor Romano. Se venden en las Gradas de S. Felipe , Puesto de Asensio; y á la subida de S. Martin, en casa de Andrés de Sotos.

Estampa grande de pliego entero de marca mayor , en que se representa una alusiva Escala de Jacob , para que el alma suba á coger los frutos de la palma de Jesus , ó un provechoso modo de meditar con fruto su sacratisima Pasion , báxo el patrocinio de Maria Santissima y su glorioso Esposo S. Josef , cuyas Imagenes , y la de Jesus se figuran sobre unas palmas. Se hallará en casa de la Viuda de Juan de Azúa , calle de las Carretas. Su precio quatro reales.

---

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

---

*En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*